

Pasajes (Trincherpe).—Agencia Urbana en General Mola, 49-51, a la que se asigna el número de identificación 20-22-27.
 San Sebastián.—Agencia en avenida de Zumalacárregui, 9, antiguo, a la que se asigna el número de identificación 20-22-28.
 Elgóibar.—Sucursal en Rosario, 33, a la que se asigna el número de identificación 20-22-29.
 Lezo.—Sucursal en María Zapiain de Pildain, polígono 14, a la que se asigna el número de identificación 20-22-30.
 Ormaiztegui.—Sucursal en San Andrés, sin número, a la que se asigna el número de identificación 20-22-31.
 San Sebastián.—Agencia en avenida Isabel II, 15 (Añoeta), a la que se asigna el número de identificación 20-22-32.
 Hernani.—Sucursal en Juan de Urbieta, 7, a la que se asigna el número de identificación 20-22-33.
 San Sebastián.—Urbana el Aldamar, 2 (La Brecha), a la que se asigna el número de identificación 20-22-34.
 Andoain.—Sucursal en Ancoras, 7 y 9, a la que se asigna el número de identificación 20-22-35.
 San Sebastián.—Agencia Urbana Errondo en José Salaverria, 39, a la que se asigna el número de identificación 20-22-36.
 Irún.—Agencia Urbana San Miguel, en Rentería, 7, a la que se asigna el número de identificación 20-22-37.
 Eibar.—Agencia Urbana en paseo de Arrate, 11, a la que se asigna el número de identificación 20-22-38.

Demarcación de Hacienda de León

León.—Agencia Urbana en avenida de Quevedo, 31 (Crucero), a la que se asigna el número de identificación 24-03-11.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Lugo.—Agencia Urbana en avenida de La Coruña, 62, a la que se asigna el número de identificación 27-02-08.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia Urbana en Antonio López, 46, a la que se asigna el número de identificación 28-11-66.
 Madrid.—Agencia Urbana en Escalona, 107, a la que se asigna el número de identificación 28-11-69.
 Madrid.—Agencia Urbana en avenida de Moratalaz, 151, a la que se asigna el número de identificación 28-11-70.
 Madrid (Vallecas).—Agencia Urbana en Sierra Vieja, 75, a la que se asigna el número de identificación 28-11-71.
 Collado-Villalba.—Sucursal en avenida Honorio Lozano, 4, a la que se asigna el número de identificación 28-11-72.
 Getafe.—Agencia Urbana en Teniente Coronel Tella, 11, a la que se asigna el número de identificación 28-11-73.
 Leganés.—Agencia Urbana en Los Monegros, sin número (Zarzaquemada), a la que se asigna el número de identificación 28-11-74.
 Pinto.—Sucursal en Egido de la Fuente, 12, a la que se asigna el número de identificación 28-11-75.
 San Sebastián de los Reyes.—Sucursal en Mártires del Pueblo, 38, a la que se asigna el número de identificación 28-11-76.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

La Estrada.—Sucursal en Justo Martínez, 10 y 12, a la que se asigna el número de identificación 36-04-13.

Demarcación de Hacienda de Santander

Laredo.—Sucursal en José María Pereda, 8, a la que se asigna el número de identificación 39-03-06.
 Reinoso.—Sucursal en Generalísimo Franco, 30, a la que se asigna el número de identificación 39-03-07.
 Soanes.—Sucursal en paseo de Alisas, 11, a la que se asigna el número de identificación 39-03-08.
 Castro Urdiales.—Sucursal en J. Echevarría, 11-13, a la que se asigna el número de identificación 39-03-09.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia.—Agencia Urbana en Lorca, 8, a la que se asigna el número de identificación 46-08-32.
 Liria.—Sucursal en General Mola, 10, a la que se asigna el número de identificación 46-08-33.
 Paterna.—Sucursal en General Asensio, 4, a la que se asigna el número de identificación 46-08-34.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid.—Agencia Urbana en paseo de Zorrilla, 70, a la que se asigna el número de identificación 47-03-05.
 Iscar.—Sucursal en Generalísimo, 15, a la que se asigna el número de identificación 47-03-06.
 Tordesillas.—Sucursal en plaza de Pepe Zorita, 17, a la que se asigna el número de identificación 47-03-07.
 Valladolid.—Agencia Urbana en avenida Segovia, 35-37, a la que se asigna el número de identificación 47-03-08.
 Tudela de Duero.—Sucursal en Aquilino Sánchez, 1, a la que se asigna el número de identificación 47-03-09.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao.—Agencia Urbana en Santuchu, 32, a la que se asigna el número de identificación 48-05-18.
 Mungüía.—Sucursal en Ventades, 3, a la que se asigna el número de identificación 48-05-19.
 Basauri.—Sucursal en avenida Generalísimo, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-05-20.

Bilbao.—Agencia Urbana en Gran Vía, 26, a la que se asigna el número de identificación 48-05-21.
 Berriz.—Sucursal en Iturriza, 16, a la que se asigna el número de identificación 48-05-22.
 Ermua.—Sucursal en avenida 26 de abril (grupo San Ignacio), a la que se asigna el número de identificación 48-05-23.
 Ondárroa.—Sucursal en Primo de Rivera, 27, a la que se asigna el número de identificación 48-05-24.
 Zalla.—Sucursal en barrio el Corriño, sin número, a la que se asigna el número de identificación 48-05-25.
 Amorebieta.—Sucursal en San Miguel, 7, a la que se asigna el número de identificación 48-05-26.
 Galdácano.—Sucursal en avenida de Juan Bautista Uriarte, número 12, a la que se asigna el número de identificación 48-05-27.

Demarcación de Hacienda de Zamora

Benavente.—Sucursal en avenida Federico Silva, 5, a la que se asigna el número de identificación 49-09-02.

Madrid, 7 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

19250 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 12 de septiembre de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	58,667	58,837
1 dólar canadiense	57,077	57,301
1 franco francés	13,235	13,288
1 libra esterlina	123,529	124,122
1 franco suizo	21,753	21,857
100 francos belgas	151,476	152,309
1 marco alemán	22,594	22,703
100 liras italianas	8,719	8,757
1 florin holandés	22,066	22,172
1 corona sueca	13,327	13,396
1 corona danesa	9,748	9,793
1 corona noruega	10,549	10,599
1 marco finlandés	15,351	15,436
100 chelines austriacos	319,450	322,129
100 escudos portugueses	218,865	221,150
100 yens japoneses	19,674	19,764

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

19251 RESOLUCION de la VI Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan. afectadas por la autopista de peaje Valencia-Alicante, Sección I, Trozo I, en los términos municipales de Sollana y Almusafes, de la provincia de Valencia.

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 5 de agosto de 1975 el 2.º Anejo, Reformado de trazado de enlace de Silla, de la autopista de peaje Valencia-Alicante, en los términos municipales de Sollana y Almusafes (Valencia), declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo 3.º, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo 4.º del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para